

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr la provisión y colocación de equipos de aire acondicionado y calefactores con destino al Tribunal Oral Nº 5 de San Martín (Provincia de Buenos Aires); y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 63/72.-

2º) Afectar el presente -que asciende a la suma aproximada de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$14.426,35) de la siguiente manera:

\$ 11.959,50 a la Cuenta: "Equipos de oficina y muebles" (05-19-00-00-01-0097-4-3-7-00000-1-1.3) y
\$ 2.466,85 a la Cuenta: "Útiles y materiales eléctricos" (05-17-00-00-01-0097-2-9-3-00000-1-1.3), del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE
SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION